



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 12 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12.06.2023 17:37:46 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000746-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000383-2023-GAD-CSJLIMANORTE-PJ del 8 de junio de 2023, remitido por la Gerencia de Administración Distrital; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Decreto Legislativo N° 1252 se creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Su ámbito de aplicación es de carácter obligatorio y alcanza a las entidades del Sector Público No Financiero señaladas en la Ley N° 30099, Ley de Fortalecimiento de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

Segundo. Asimismo, a través del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprobó el Reglamento del citado Decreto Legislativo, con el que se deroga su anterior reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF; posteriormente, se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; cuyo objetivo es el de establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión.

Tercero.- Por Oficio del antecedente, la Gerente de Administración Distrital, comunica que la Subgerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, en su calidad de Oficina de Programación Multianual de Inversiones, procedió al registro en el Banco de Inversiones del nuevo responsable de la Unidad Formuladora, previa verificación de los requisitos establecidos en el Anexo 02-A en el Banco de Proyectos establecida en el artículo 7 de la Directiva señalada en el párrafo precedente conforme a lo señalado en el Oficio N° 000155-2023-SEP-GP-GG-PJ, por lo que solicita la designación del señor Juan Carlos TORPOCO DÁVILA, Coordinador de Estudios, Proyectos y Racionalización, como Responsable de la Unidad Formuladora de esta Corte Superior de Justicia, por lo que, en virtud de las facultades conferidas al suscrito en los incisos 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DESIGNAR al señor **Juan Carlos TORPOCO DÁVILA**, Coordinador de Estudios, Proyectos y Racionalización, como Responsable de la Unidad Formuladora de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con efectividad al 1 de junio de 2023.

Artículo Segundo: DISPONER que el profesional antes señalado, sin dispensa de sus funciones habituales, ejerza funciones de conformidad con las disposiciones normativas vigentes para el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en este Poder del Estado, dictadas por el gobierno central y los órganos directivos del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: PONER a conocimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinador de Estudios, Proyectos y Racionalización y de los interesados para los fines pertinentes,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOFE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

